

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SORTEO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025.**

EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", REUNIDOS LOS CIUDADANOS: DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ, AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO QUIEN FUE DESIGNADO COMO PRESIDENTE SUPLENTE POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DR. FARID ACEVEDO LÓPEZ, MEDIANTE OFICIO SF/PF/DNAJ/DAJ/0040/2024 DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MISMO QUE A LA FECHA SIGUE VIGENTE, REUNIDOS PARA REALIZAR EL SORTEO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, A FIN DE ELEGIR EL CINCO POR CIENTO DE LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTARÁN A LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO DE OAXACA Y QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025. -----

EN USO DE LA PALABRA EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA, AGRADECE A LOS ASISTENTES SU PARTICIPACIÓN, MANIFESTÁNDOLES QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES LLEVAR A CABO EL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO, Y QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025, EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO TÉCNICO SEÑALA QUE LA ELECCIÓN MEDIANTE SORTEO DE LOS MUNICIPIOS, SE EFECTUARÁ EN URNAS DISPUESTAS PARA ESTE OBJETIVO ESPECÍFICO DONDE SE DEPOSITARÁN LAS PAPELETAS EN QUE CONSTAN LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS 570 MUNICIPIOS, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS CONFORME AL NÚMERO QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS OCHO REGIONES, DE LOS CUALES SERÁN ELECTOS EL NÚMERO EQUIVALENTE OBTENIDO DE APLICAR EL CINCO POR CIENTO AL TOTAL EN CADA REGIÓN, QUEDANDO CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGIONES DEL ESTADO DE OAXACA	NÚMERO DE MUNICIPIOS INTEGRANTES	NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE SERÁN ELEGIDOS POR SORTEO, RESULTADO DE APLICAR EL CINCO POR CIENTO AL TOTAL DE CADA REGIÓN
CAÑADA	45	2
COSTA	50	3
ISTMO	41	2
MIXTECA	155	8
PAPALOAPAN	20	1
VALLES CENTRALES	121	6
SIERRA NORTE	68	3
SIERRA SUR	70	4
TOTAL	570	29

ACTO SEGUIDO, SE SOLICITA A LOS ASISTENTES VERIFICAR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS NOMBRES DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

LAS REGIONES QUE INTEGRAN EL ESTADO DE OAXACA, PARA POSTERIORMENTE SER DEPOSITADOS EN LAS URNAS E INICIAR CON EL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DEL NÚMERO DE PAPELETAS QUE CORRESPONDEN AL EQUIVALENTE DEL CINCO POR CIENTO DEL TOTAL QUE CONFORMA CADA REGIÓN, MISMOS QUE FUNGIRÁN COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

**MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025.**

No	REGIÓN	MUNICIPIOS SORTEADOS	
1	CAÑADA (2)	1	Chiquihuitlán de Benito Juárez
		2	San Martín Toxpalán
2	COSTA (3)	3	Santa María Huatulco
		4	San Pedro Pochutla
		5	Santiago Tetepec
3	ISTMO (2)	6	Salina Cruz
		7	Matías Romero Avendaño
4	MIXTECA (8)	8	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
		9	Santa Catarina Tayata
		10	San Miguel Amatitlán
		11	San Miguel Tlacotepec
		12	San Pedro Mártir Yucuxaco
		13	San Miguel el Grande
		14	Santiago Nuyó
		15	San Sebastián Tecomaxtlahuaca
5	PAPALOAPAN (1)	16	San Juan Bautista Tuxtepec
6	VALLES CENTRALES (6)	17	Santa Cruz Xoxocotlán
		18	Oaxaca de Juárez
		19	Santa Lucía del Camino
		20	Santa Lucía Ocotlán
		21	San Martín Lachilá
		22	San Pedro Ixtlahuaca
7	SIERRA NORTE (3)	23	Santa María Tlahuilotepic
		24	San Miguel Amatitlán
		25	Teococuilco de Marcos Pérez
8	SIERRA SUR (4)	26	Santa María Zacatepec
		27	La Reforma
		28	Santo Domingo Ozolotepec
		29	San Francisco Logueche

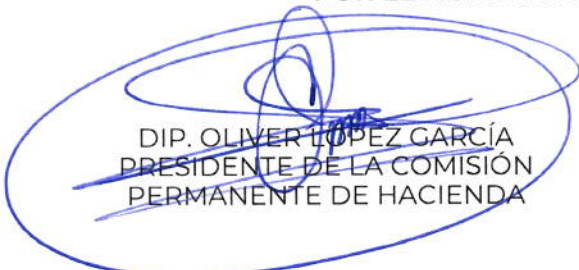
EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE PROCEDERÁ A LA PUBLICATION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL LISTADO DE LOS MUNICIPIOS QUE SERÁN REPRESENTANTES DE CADA REGIÓN DE LA ENTIDAD, RESULTADO DE SU ELECCIÓN MEDIANTE EL PRESENTE SORTEO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DEN POR ENTERADOS.

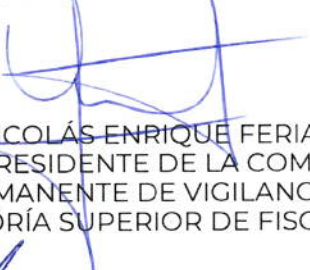
ACTO SEGUIDO EL QUE HACE USO DE LA VOZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO

DE OAXACA PROPONE A LOS ASISTENTES EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS, COMO FECHA PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025 Y LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA 11 DE FEBRERO DE 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, LOS ASISTENTES LEVANTANDO LA MANO POR UNANIMIDAD Y EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO ÚNICO.** - LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025 Y QUE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025 TENGA VERIFICATIVO A LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA. ----- EL SECRETARIO TÉCNICO MAESTRO HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, AGRADECE A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO, INFORMANDO QUE SE PROCEDERÁ A PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CONVOCATORIA DE LOS MUNICIPIOS QUE SERÁN REPRESENTANTES DE LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025, ASÍ COMO DE LA EMISIÓN DE LOS OFICIOS QUE SE DIRIGIRÁN A LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS SORTEADOS QUE SERÁN REPRESENTANTES DE LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO. -- NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS PRESENTES AL MARGEN Y AL CALCE EN LA PRESENTE ACTA. CONSTE. -----

**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

  
DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE HACIENDA

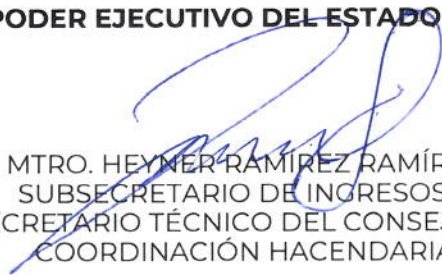
  
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**

  
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ  
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

  
DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO  
PROCURADOR FISCAL Y PRESIDENTE  
SUPLENTE DEL CONSEJO DE  
COORDINACIÓN HACENDARIA

  
MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE  
COORDINACIÓN HACENDARIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SORTEO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA 2025; LEVANTADA CON FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.